

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15489.09	28 AGO. 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	274	10/03/2009

3	SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
	Construcción		Kardex = 23.786
	DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD	URBANO X	RURAL
4	CALLE o CAMINO	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
	Pasaje Los Olmos	2737	2081-17
5	SITIO	MANZANA	LOTEO
	11	112	Cabo Aroca
6	INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO
	348	260	2001
			PLANO
			CBR DE
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

7	APELLIDO PATERNO o APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
		Maria Monsalves Lobos	7.636.531-8
8	REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

9	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO	
	Privado	200,00 m².	
10	DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
	Vivienda	2	
11	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL T	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
	76,00 m².	76,00 m².	
12	LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULT	PERMISO URBANIZACION N°
	D.F.L.-2/59	SI	NO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	76,00 m².	1	Vivienda	D - 4	\$ 97.296.-	\$ 7.394.496.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	76,00 m².					\$ 7.394.496.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para construir obra nueva de 76,00 m²., destinados a vivienda en dos pisos.
- La construcción se compone de (76,00 m²).

Primer Piso (48,22): Sala múltiple con cocina, dormitorios 1, dormitorio 2, baño y lavadero y escalera.

Segundo Piso (27,78 m²): Estar familiar, dormitorio 3, baño y caja escalera.

Finalmente la propiedad queda con 76,00 m²., destinados a vivienda en dos pisos y compuesta según siguiente detalle:

Primer Piso (48,22 m²): Sala multiple con cocina, dormitorio 1, dormitorio 2, baño y lavadero y escalera.

Segundo Piso (27,78 m²): Estar familiar, dormitorio 3, baño y caja escalera.

NOTAS: - Cuenta con Anteproyecto Aprobado N° 2948 de fecha 29/09/2008, por 76,00 m². destinados a vivienda.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C.

(según ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2943125 del 22/06/09, por la suma de 100.153.- al contado.

Profesionales responsables del proyecto son los Arquitectos Sres. Patricio Tapia Mamani y Ricardo Godoy Ordoñez.

Constructor: A licitar.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	200,00 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	76,00 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	76,00 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 7.394.496.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 110.917.-
30	RESOLUCIÓN N° 2948 (-)	\$ 10.764.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 100.153.-



(Handwritten signature)

FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/KDM/bml.
Kardex = 23.786

